Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Nota N° 5343/2018.

Encarnación, 03de Julio de 2018.

Señor
Abg. Federico Vergara
Gobernador del Departamento de Itapúa
Presente.

El ***Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación***, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Usted, y por su intermedio a quienes corresponda, en contestación a su Nota Nº 746/2018 ingresado como expediente municipal Nº 6479/2018, a fin de expresar la ***no objeción municipal*** para el Proyecto de ***Ampliación del Edificio Gubernamental de Itapúa***, en el marco del proceso licitatorio necesario a fin de su ejecución efectiva.

Se otorga la presente, a solicitud de la institución a su cargo para lo que hubiere lugar; no obstante, para la aprobación final del mismo se requiere la presentación del Proyecto Ejecutivo ante la institución municipal por parte de la empresa adjudicada o bien, la institución a su cargo, a fin de realizar las diligencias administrativas necesarias para la autorización del inicio efectivo de las obras de referencia.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarles atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abog. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal